



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**

Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197

E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

VISTO:

La Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2025 presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, y la Resolución N° 02/2026 dictada por el Honorable Tribunal de Cuentas mediante la cual se emite fallo aprobatorio sobre dicha cuenta;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 30 inciso 24 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, es atribución del Honorable Concejo Deliberante examinar y aprobar o desechar la Cuenta General del Ejercicio previo dictamen del Tribunal de Cuentas;

Que el Honorable Tribunal de Cuentas, mediante Resolución N° 02/2026, ha dictado fallo aprobatorio respecto de la Cuenta Anual del Ejercicio 2025;

Que del análisis efectuado surge que el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, rectificado mediante Ordenanza N° 1110/2025, ascendió a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 4.412.355.000);

Que al 31 de diciembre de 2025 se registró una recaudación total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 3.557.033.269);

Que durante el mismo período se comprometieron gastos por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.672.685.797,86), registrándose pagos efectivamente realizados por PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.607.418.481,65);

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2025;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:



ORDENANZA MUNICIPAL N°1142/2026 **1**

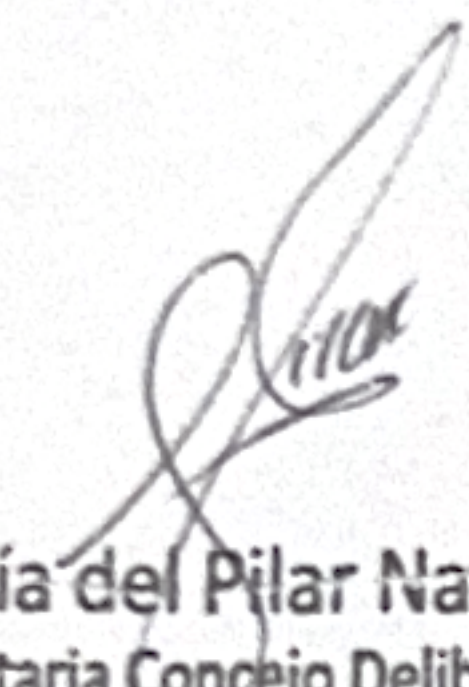
ARTÍCULO 1º. - APRUEBASE en todos sus términos la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2025, presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal y dictaminada favorablemente mediante Resolución N° 02/2026 del Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 2º. - DÉSE copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

ARTÍCULO 3º. - COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°1142/2026

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha de 18 de junio de 2026, Acta N° 13/2026


María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto




HERNÁN BATTISTI
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto